

# SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROVEEDORES Y COLABORADORES

**.01**

**OBJETO, DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN**

**P. 1**

**.02**

**CRITERIOS EXCLUYENTES**

**P. 5**

**.03**

**CRITERIOS DE DIVERSIDAD**

**P. 9**

**.04**

**CRITERIOS GENERALES**

**P. 15**

**.05**

**EVALUACIÓN**

**P. 22**

**.06**

**REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**P. 25**

**.07**

**ANEXOS**

**P. 27**

**ANEXO 01**

**FICHA PERFIL DE  
PROVEEDOR/COLABORADOR**

**ANEXO 02**

**REGISTRO EXCEL PARA EVALUACIÓN  
DE PROVEEDOR/COLABORADOR**

**ANEXO 03**

**EJEMPLO DE EVALUACIÓN DE  
UN PROVEEDOR/COLABORADOR**

**.01**

# **OBJETO, DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN**

## OBJETO

El objeto del presente documento es el protocolo de selección y evaluación de los proveedores y colaboradores de RED ACOGE.

Este protocolo se ha elaborado con las aportaciones de RED ACOGE, cumpliendo los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, la cual proporciona directrices para establecer, implementar, mantener y mejorar un sistema de gestión de la calidad en cualquier organización. Todos los requisitos de esta Norma son genéricos y se pretende que sean aplicables a cualquier tipo de organización, sin importar su tamaño, tipo de productos o servicios proporcionados.

En particular, el apartado 8.4 de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 indica: La organización debe determinar y aplicar criterios para la evaluación, la selección, el seguimiento del desempeño y la reevaluación de los proveedores externos, basándose en su capacidad para proporcionar procesos o productos y servicios de acuerdo con los requisitos. La organización debe definir los controles que pretende aplicar a un proveedor externo.

Este documento ofrece una base estructural para el diseño de un protocolo de selección y evaluación de proveedores y colaboradores en cualquier organización de RED ACOGE. Está diseñado para ser adaptable y puede modificarse según las necesidades específicas y particularidades de cada entidad. Su objetivo es servir como una guía general que se ajuste a los requisitos y contextos únicos de cada organización."

## DEFINICIONES

### PROVEEDOR

Organización que proporciona un producto o un servicio, pueden ser internos o externos. Fuente; Norma UNE-EN ISO 9000:2015.

### PARTE INTERESADA (STAKEHOLDER)

Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad. Fuente; Norma UNE-EN ISO 9000:2015.

### PARTNER/COLABORADOR

Agentes externos con los que la organización decide trabajar para poder alcanzar su propósito y su visión, hacer realidad su estrategia y lograr objetivos compartidos que benefician a ambas partes.

### EVIDENCIA

Información, documentos o registros que demuestran el cumplimiento de un criterio o requisito específico. Proporciona una base objetiva para la evaluación y selección de proveedores y colaboradores, asegurando que las decisiones se tomen sobre la base de datos verificables y confiables. No significa que haya que recopilar la evidencia para cada criterio, sino que sirve como ejemplo de información para evaluar un criterio específico.

## CLASIFICACIÓN DE PROVEEDORES/COLABORADORES

Los proveedores externos/colaboradores pueden ser clasificados de acuerdo con los siguientes criterios:

### HABITUALES

Proveedores que suministran regularmente un producto/suministro o servicio específico. Este grupo incluye a aquellos que:

- Han trabajado con la entidad desde antes de la implementación de este protocolo.
- Han superado con éxito el período de prueba establecido por la organización para nuevos proveedores/colaboradores.

Los proveedores habituales serán sujetos a una evaluación basada en criterios específicos de diversidad y generales para asegurar que cumplan con los requisitos de calidad y desempeño establecidos.

En el caso de los proveedores que ya colaboraban con la entidad antes de la implementación del protocolo, se les informará sobre los nuevos criterios, estableciendo un plazo razonable (de hasta un máximo de 6 meses) para su evaluación. Únicamente se procederá a buscar nuevos proveedores en caso de que se detecten incumplimientos graves, a criterio de la entidad. En situaciones donde los incumplimientos no sean graves, se comunicarán las acciones de mejora necesarias, para su evaluación en el próximo periodo de revisión.

### PUNTUALES

Proveedores a los que se les adquiere productos o servicios de manera ocasional o en situaciones de urgencia, sin previsión de una relación de suministro regular. Estos proveedores quedan incluidos en el listado contable con sus datos.

Los proveedores puntuales deberán cumplir con los criterios excluyentes que garanticen el cumplimiento de los requisitos básicos para la adquisición de productos o servicios.

No obstante, en casos específicos, como la compra en pequeños comercios, donde puede resultar complicado obtener toda la información necesaria para cumplir con dichos criterios (por ejemplo, la presentación de ciertos certificados), la entidad podrá flexibilizar la exigencia de algunos de estos requisitos. Esta flexibilidad estará sujeta a un límite de importe económico, el cual será fijado anualmente por la entidad.

En ningún caso, el proveedor ni el objeto de su negocio podrán estar involucrados en prácticas o sectores que sean incompatibles con los valores y principios de RED ACOGE.

### **EN PRUEBA**

Proveedores que están sujetos a un período de prueba, ya sea por tiempo o por número de pedidos. Si superan satisfactoriamente este período, serán considerados para pasar a la categoría de proveedores habituales.

Los proveedores en prueba serán evaluados detalladamente en criterios específicos de diversidad y generales durante el período de prueba para determinar si cumplen con los requisitos necesarios para convertirse en proveedores habituales.

### **ÚNICOS**

Proveedores que son los únicos en el mercado capaces de suministrar un producto o servicio específico requerido por la entidad. Los proveedores únicos deben cumplir con criterios excluyentes para asegurar que sus productos o servicios cumplen con los requisitos básicos necesarios, pero no estarán sujetos a la misma evaluación que los proveedores habituales. Sin embargo, en algunos casos, dada la especificidad del mercado o la exclusividad del proveedor, puede resultar complicado obtener toda la información requerida para cumplir con ciertos criterios. En estos casos, la entidad podrá flexibilizar la verificación de algunos requisitos, siempre y cuando no comprometan los valores y principios de RED ACOGE.

**.02**

## **CRITERIOS EXCLUYENTES**

Los criterios excluyentes son aquellos requisitos básicos que todos los proveedores y colaboradores deben cumplir para ser contratados por RED ACOGE y sus organizaciones federadas.

## CAPACIDAD LEGAL

### FINALIDAD

Asegurar que los proveedores y colaboradores de RED ACOGE están legalmente constituidos y poseen la capacidad para suscribir contratos y ejercer la actividad profesional necesaria para la prestación de servicios específicos y el suministro de productos.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe estar legalmente constituido, con la capacidad para suscribir contratos y para ejercer la actividad profesional necesaria para llevar a cabo los servicios específicos que se van a prestar y/o los productos a suministrar.

### EVIDENCIAS

- Documentación legal de constitución de la entidad.
- En el caso de profesionales independientes alta en el IAE modelo AEAT 036.
- Inscripción en registros.
- Página Web de la entidad, verificando el apartado "Aviso legal" u otro similar.
- Facturas de suministro de material o servicios, donde se haga referencia a su inscripción en registros.

## OBJETO/ACTIVIDADES

### FINALIDAD

Asegurar que las actividades y el objeto de negocio del proveedor/colaborador, no están involucrados en prácticas o sectores incompatibles con los valores y principios de RED ACOGE.

### CRITERIO

Las actividades y la organización del proveedor o colaborador deberán respetar los valores y fines estatutarios de RED ACOGE. En ningún caso, sus fines o métodos de trabajo deben contradecir los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta de RED ACOGE.

### EVIDENCIAS

- Revisión de actividades a través de la página web, memorias anuales, y otros documentos públicos disponibles.
- Noticias o artículos de prensa para verificar si ha estado involucrado en escándalos, malas prácticas empresariales, sanciones o cualquier actividad incompatible con los valores de RED ACOGE.

## CUMPLIMIENTO LEGAL

### FINALIDAD

Asegurar que los proveedores y colaboradores de RED ACOGE operan dentro de un marco legal y ético, y no están sujetos a sanciones o investigaciones que comprometan su integridad y responsabilidad social.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador deben cumplir con la legislación vigente en materia de derechos laborales y sociales, respeto del medio ambiente, salud pública, así como las normativas relacionadas con la lucha contra el racismo y la xenofobia. Esto incluye explícitamente cualquier sentencia condenatoria firme en el ámbito penal, que implique discriminación o vulneración de derechos fundamentales, por razones de género, edad, maternidad o paternidad, discapacidad, acoso psicológico u otros aspectos relativos a la conciliación de la vida familiar.

### EVIDENCIAS

- Revisión de registros públicos y bases de datos legales para confirmar la ausencia de sanciones o investigaciones en curso.
- Noticias en medios de comunicación sobre el proveedor o colaborador para detectar si han estado involucrados en sanciones, investigaciones o escándalos legales en el ámbito penal, discriminación o vulneración de derechos fundamentales.

## CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

### FINALIDAD

Asegurar que los proveedores y colaboradores de RED ACOGE operan dentro de un marco legal y ético, cumpliendo con sus obligaciones fiscales y de seguridad social.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe estar al corriente de pagos en la Seguridad Social (SS) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En el caso de proveedores o colaboradores de pequeño importe, cuyo límite será fijado anualmente por la entidad, no será necesario solicitar de manera sistemática los certificados de obligaciones fiscales y de Seguridad Social. No obstante, estos documentos deberán ser requeridos si surgen dudas razonables sobre el cumplimiento del criterio por parte del proveedor o colaborador.

### EVIDENCIAS

- Certificado emitido por la Agencia Tributaria (AEAT) de encontrarse al corriente de obligaciones tributarias (con una anterioridad máxima de 6 meses desde la fecha de solicitud).
- Certificado emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en el conste la inexistencia de deudas con la seguridad social (con una anterioridad máxima de 6 meses desde la fecha de solicitud).
- En el caso de que la contratación sea una subcontratación (que se contrate con una empresa una parte del proyecto), declaración responsable de que no incurre en ninguna de las prohibiciones para ser beneficiario de subvenciones, según el artículo 29 punto 7 apartados b, c, d y e de la Ley General de Subvenciones (LGS) 38/2003 de 17 de noviembre.

## ESPECIALIZACIÓN

### FINALIDAD

Asegurar que los proveedores y colaboradores de RED ACOGE cuentan con la especialización necesaria para desempeñar las funciones requeridas o suministrar los productos, garantizando un nivel adecuado de competencia y calidad en los servicios prestados.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe demostrar su especialización en la materia para la cual es contratado, a través de certificaciones, trayectoria profesional y otras evidencias de especialización.

### EVIDENCIAS

- Memorias de actividades anuales.
- Página web del proveedor o colaborador.
- Referencias de clientes anteriores que puedan acreditar su competencia.
- Contratos de características similares con otras empresas (contrato ciego).

No será necesario verificar estos criterios excluyentes en el caso que el proveedor/colaborador firme el Código Ético y de Conducta de RED ACOGE.

**.03**

## **CRITERIOS DE DIVERSIDAD**

Los criterios de diversidad son aquellos que fomentan la inclusión y representación de colectivos infrarrepresentados y promueven prácticas que aseguren un entorno laboral inclusivo y equitativo entre los proveedores y colaboradores de RED ACOGE. Estos criterios buscan asegurar que la diversidad se refleje no solo en la plantilla interna sino también en las relaciones comerciales externas, garantizando así un compromiso con la diversidad, la inclusión y la responsabilidad social en todas las operaciones.

## ENTIDADES CON MAYORÍA DE PROPIEDAD DE COLECTIVOS INFRARREPRESENTADOS

### DEFINICIÓN

Fomentar la inclusión y representación de colectivos infrarrepresentados, como personas migrantes, mujeres, personas con discapacidad, y otros, dentro del ecosistema de proveedores y colaboradores de RED ACOGE. Este criterio busca asegurar que la diversidad se refleja no solo en la plantilla interna, sino también en las relaciones comerciales externas.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador es una entidad en la cual la mayoría de la propiedad esté en manos de colectivos infrarrepresentados. Esto incluye, pero no se limita a, personas migrantes, mujeres, personas con discapacidad, personas de diferentes orígenes étnicos y culturales, y personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

### EVIDENCIAS

- Documentación de la estructura de propiedad de la entidad.
- Verificación y/o acreditación de la forma jurídica de la entidad (por ejemplo, centros especiales de empleo, empresas de inserción).
- Certificaciones y/o reconocimientos que avalen la inclusión y representación de estos colectivos en la propiedad.
- Declaración responsable o certificación de la entidad confirmando que la mayoría de los propietarios pertenecen a colectivos infrarrepresentados.
- Evaluaciones de terceros que certifiquen la inclusión y diversidad en la propiedad de la entidad.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

|                                                                                                                                             |                     |                                                                                                                                                         |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>01</b>                                                                                                                                   | <b>INSUFICIENTE</b> | <b>02</b>                                                                                                                                               | <b>BÁSICO</b>    |
| La entidad no tiene en su propiedad colectivos infrarrepresentados.                                                                         |                     | La entidad tiene en su propiedad algunos miembros de colectivos infrarrepresentados                                                                     |                  |
| <b>03</b>                                                                                                                                   | <b>ADECUADO</b>     | <b>04</b>                                                                                                                                               | <b>EXCELENTE</b> |
| La entidad tiene una mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados, pero falta documentación o evidencia completa que lo respalde. |                     | La entidad tiene una mayoría clara de propiedad de colectivos infrarrepresentados, con documentación y evidencia completa que respalda esta afirmación. |                  |

## POLÍTICAS Y ACCIONES EN GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD

### DEFINICIÓN

Fomentar una cultura organizacional inclusiva que promueva la diversidad en todas sus formas y asegure un entorno laboral respetuoso y equitativo. Este criterio evalúa el compromiso de los proveedores y colaboradores de RED ACOGE con la gestión de la diversidad y la no discriminación a través de políticas y acciones concretas.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe contar con políticas y específicas para la gestión de la diversidad, que abarquen diferentes expresiones de diversidad, tales como género, edad, discapacidad, origen étnico y cultural, y diversidad de orientación sexual e identidad de género.

### EVIDENCIAS

- Existencia de Política de Diversidad e Inclusión que abarca conceptos clave como igualdad de oportunidades, trato no discriminatorio y liderazgo inclusivo.
- Plan de Gestión de la Diversidad (integrado en el plan estratégico).
- Existencia de políticas específicas para prevenir el acoso y la discriminación, estableciendo un ambiente de trabajo libre de acoso y discriminación.
- Estrategias y procedimientos de selección que fomenten la contratación de personas que reflejen diversas expresiones de diversidad.
- Acciones y/o estrategias para eliminar las barreras que impidan la participación de grupos infrarrepresentados.
- Nombramiento de una persona con cargo diversidad o que al menos gestiona la diversidad.
- Programas de formación y sensibilización para concienciar al personal sobre la diversidad y la inclusión.
- Certificaciones y reconocimientos que avalen el compromiso de la organización con la gestión de la diversidad (por ejemplo, adhesión a la Carta de la Diversidad)
- Existencia de protocolos para la prevención de casos de discriminación.
- Evidencias del fomento de un lenguaje inclusivo.
- Partida presupuestaria Diversidad o gastos en actividades relacionadas con la diversidad.
- Informes de evaluación y seguimiento de las políticas de gestión de la diversidad.
- Red de Empresas Comprometidas con la Gestión de la Diversidad.
- Asignación de recursos para acciones en Gestión de la Diversidad.
- Certificaciones en gestión de la diversidad en organizaciones. Por ejemplo, ISO 30415.

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN

01

### INSUFICIENTE

La organización no tiene políticas ni acciones documentadas para la gestión de la diversidad.

02

### BÁSICO

La organización ha desarrollado algunas políticas y acciones de gestión de la diversidad, pero son limitadas puntuales y/o no están completamente implantadas ni evaluadas.

03

### ADECUADO

La organización ha desarrollado políticas y acciones de gestión de la diversidad bien definidas y documentadas, con alguna evidencia de implantación y seguimiento.

04

### EXCELENTE

Integración de la gestión de la diversidad como principio transversal en la organización. La organización ha desarrollado políticas y acciones robustas de gestión de la diversidad. Implantadas de forma continua, con evidencias claras de evaluación y mejora continua.

## POLÍTICAS Y ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC) Y COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

### DEFINICIÓN

Fomentar la integración de políticas y acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) en los proveedores y colaboradores de RED ACOGE para asegurar un comportamiento empresarial ético y sostenible. Este criterio pretende garantizar que las entidades con las que RED ACOGE se relacionan actúan conforme a principios de responsabilidad social, medioambiental y económica.

### CRITERIO

El proveedor o colaborador debe implementar políticas y acciones concretas de responsabilidad social corporativa (RSC), que incluyan aspectos como la diversidad, la sostenibilidad medioambiental, el compromiso social y la ética empresarial. Además, debe fomentar un compromiso con la comunidad a través de iniciativas que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental.

## EVIDENCIAS

- Certificaciones reconocidas como SGE21, IQNet SR10 u otras que avalen el compromiso de la organización con la RSC.
- Informes anuales de sostenibilidad o memorias de RSC.
- Documentación de políticas formales que describan el enfoque de la organización hacia el compromiso comunitario.
- Adhesión a iniciativas como el Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- Premios y reconocimientos obtenidos por sus prácticas en RSC.
- Participación en rankings e índices de sostenibilidad y RSC.
- Evidencias de participación en proyectos sociales, voluntariado corporativo, y colaboración con organizaciones de la sociedad civil para promover la inclusión y la diversidad.
- Proyectos y acciones específicas de responsabilidad social que beneficien a la comunidad local.
- Participación en programas de integración social y empleo.
- Colaboraciones con organizaciones comunitarias, ONG y otras entidades locales.
- Evidencias de inversiones sociales, donaciones y aportaciones financieras o en especie a causas comunitarias.
- Acciones de patrocinio local.

## RÚBRICA DE EVALUACIÓN

**01**

### INSUFICIENTE

No demuestra políticas ni acciones concretas de RSC ni compromiso con la comunidad.

**02**

### BÁSICO

Algunas políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad, pero son limitadas y puntuales.

**03**

### ADECUADO

Implementa y mantiene políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad. Estas abarcan varias áreas y se realizan de manera continua, aunque pueden mejorarse aspectos como documentación y efectividad.

**04**

### EXCELENTE

Implementa y mantiene políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad de forma integral y continua, demostrando un fuerte compromiso con la sostenibilidad y la inclusión social. Mantiene una sólida reputación en responsabilidad social, con evaluaciones y certificaciones externas que demuestran su impacto positivo.

## POLÍTICAS Y ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL

### DEFINICIÓN

Asegurar que los proveedores y colaboradores de RED ACOGE implementen políticas y acciones específicas para proteger y preservar el medio ambiente. Este criterio tiene como objetivo promover prácticas sostenibles y responsables que minimicen el impacto ambiental de las actividades empresariales.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe tener implementadas políticas y acciones específicas para la protección del medio ambiente, que demuestren su compromiso con la sostenibilidad.

### EVIDENCIAS

- Certificaciones en sistemas de gestión ambiental, tales como ISO 14001 o el Reglamento EMAS, que aseguren su compromiso con la protección del medio ambiente.
- Documentación y/ difusión pública de acciones y/o políticas ambientales desarrolladas.
- Acciones para la mitigación de la huella de carbono.
- Informes externos sobre la implementación de medidas de reducción de impacto ambiental.
- Memoria medioambiental.
- Participación en proyectos de conservación del entorno local.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

01

#### INSUFICIENTE

No demuestra políticas ni acciones concretas en materia ambiental.

02

#### BÁSICO

Algunas políticas y acciones ambientales, pero son limitadas y puntuales.

03

#### ADECUADO

Implementa y mantiene políticas y acciones en materia ambiental, realizadas de forma continua, aunque podría mejorar en algunos aspectos.

04

#### EXCELENTE

Compromiso claro y efectivo con la sostenibilidad, con políticas y acciones en materia ambiental. Evaluaciones y/o certificaciones externas que demuestran su efectividad en la protección del medio ambiente.

**.04**

## **CRITERIOS GENERALES**

Los criterios generales son aquellos que evalúan aspectos fundamentales del desempeño de los proveedores y colaboradores. Estos criterios aseguran que los proveedores cumplan con los estándares y expectativas de RED ACOGE en todas sus interacciones comerciales.

## CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

### DEFINICIÓN

La calidad de los productos y servicios proporcionados por el proveedor es fundamental para asegurar que se cumplan los estándares y expectativas de RED ACOGE. Este criterio tiene como objetivo evaluar la capacidad del proveedor/colaborador para entregar productos y servicios que cumplan consistentemente con los requisitos de calidad especificados.

### CRITERIO

Los productos y servicios deben cumplir con los estándares de calidad establecidos en los contratos y superar las expectativas de la organización. El proveedor/colaborador debe demostrar un compromiso constante con la calidad y la mejora continua de sus productos y servicios.

### EVIDENCIAS

- Certificaciones en gestión de calidad, tales como ISO 9001, modelo EFQM...
- Registros de incidencias y acciones correctivas tomadas para resolver problemas de calidad como devoluciones de productos y/ o reclamaciones.
- Encuestas y comentarios de personal o clientes sobre la calidad del producto o servicio.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

01

#### INSUFICIENTE

No cumple con los estándares de calidad establecidos.  
Frecuentes problemas de calidad y devoluciones de productos.  
Alta tasa de reclamaciones y no conformidades sin resolver.

02

#### BÁSICO

Cumple parcialmente con los estándares de calidad.  
Algunos problemas de calidad, aunque no afectan gravemente.  
Tasas de devolución y reclamaciones moderadas, con acciones correctivas en proceso.

03

#### ADECUADO

Cumple con los estándares de calidad establecidos.  
Baja tasa de devoluciones y reclamaciones, con resolución efectiva de no conformidades.  
Certificaciones de calidad actualizadas y vigentes.

04

#### EXCELENTE

Supera consistentemente los estándares de calidad.  
Muy baja tasa de devoluciones y reclamaciones, con evidencias de mejora continua.  
Certificaciones de calidad actualizadas y vigentes.

## PRECIO

### DEFINICIÓN

Evaluar la competitividad y la relación calidad-precio de los precios ofrecidos por los proveedores/colaboradores. Este criterio busca asegurar que los precios sean justos, competitivos y reflejen un buen equilibrio entre coste y valor.

### CRITERIO

Los proveedores/colaboradores deben ofrecer precios competitivos en relación con el mercado, proporcionando una buena relación calidad-precio.

### EVIDENCIAS

- Tarifas, presupuestos, etc.
- Comparaciones de precios con otros proveedores/colaboradores del mismo sector y productos/servicios similares.
- Opiniones y comentarios del personal de la entidad sobre la percepción del valor recibido en relación con el precio pagado.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

|                                                                                           |                     |                                                                                                          |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>01</b>                                                                                 | <b>INSUFICIENTE</b> | <b>02</b>                                                                                                | <b>BÁSICO</b>    |
| Precios significativamente superiores al promedio del mercado sin justificación de valor. |                     | Precios ligeramente superiores al promedio del mercado sin justificación de valor para el coste elevado. |                  |
| <b>03</b>                                                                                 | <b>ADECUADO</b>     | <b>04</b>                                                                                                | <b>EXCELENTE</b> |
| Precios competitivos, en línea con el mercado.<br>Buena relación calidad-precio.          |                     | Precios muy competitivos.<br>Mejor relación calidad-precio.                                              |                  |

## PLAZOS DE ENTREGA

### DEFINICIÓN

Evaluar la puntualidad y fiabilidad en los plazos de entrega de los productos o servicios solicitados a los proveedores/colaboradores. Este criterio busca asegurar que los plazos de entrega acordados se cumplan de manera consistente, minimizando retrasos y garantizando el correcto funcionamiento de la entidad.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe cumplir con los plazos de entrega acordados de manera consistente, demostrando una capacidad efectiva para gestionar el tiempo y los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de entrega.

### EVIDENCIAS

- Registros de cumplimiento de plazos de entrega de productos y servicios en pedidos anteriores.
- Documentación de cualquier incidente que haya provocado retrasos en las entregas y las medidas tomadas para resolverlos.
- Opiniones y comentarios del personal de la entidad sobre la puntualidad de las entregas y/o las medidas tomadas para resolver los retrasos.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

01

#### INSUFICIENTE

Frecuentes retrasos significativos en las entregas, afectando al funcionamiento de la entidad.

02

#### BÁSICO

Algunos retrasos, generalmente cumple los plazos, pero con margen de mejora.

03

#### ADECUADO

Cumple con los plazos de entrega la mayoría de las veces, pocos incidentes menores.

04

#### EXCELENTE

Cumple consistentemente con los plazos de entrega, sin retrasos significativos.

## ATENCIÓN Y TRATO PERSONAL

### DEFINICIÓN

Evaluar la calidad de la atención al cliente y el trato personal proporcionado por los proveedores/colaboradores de RED ACOGE. Este criterio busca asegurar que el proveedor/colaborador ofrezca una atención eficiente y un trato personal respetuoso, profesional y colaborativo en todas las interacciones.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe ofrecer una atención eficiente, resolviendo problemas y consultas de manera oportuna y efectiva. Además, debe mantener un trato respetuoso, profesional y colaborativo en todas las interacciones con la entidad.

### EVIDENCIAS

- Registros de cómo se han gestionado y resuelto incidencias y problemas.
- Documentación de cualquier incidente relacionado con el trato personal y las medidas correctivas tomadas.
- Opiniones y comentarios del personal de la entidad sobre el trato y profesionalidad del proveedor/colaborador.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

|                                                                                                                                        |                     |                                                                                                                                                      |                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>01</b>                                                                                                                              | <b>INSUFICIENTE</b> | <b>02</b>                                                                                                                                            | <b>BÁSICO</b>    |
| Atención ineficiente, respuestas tardías y no satisfactorias.<br>Trato personal inadecuado o irrespetuoso.                             |                     | Atención aceptable, pero con áreas de mejora.<br>Trato personal aceptable, pero con áreas de mejora.                                                 |                  |
| <b>03</b>                                                                                                                              | <b>ADECUADO</b>     | <b>04</b>                                                                                                                                            | <b>EXCELENTE</b> |
| Buena atención, respuestas oportunas y soluciones efectivas.<br>Trato personal bueno y profesional en la mayoría de las interacciones. |                     | Atención excelente, respuestas rápidas y soluciones que superan las expectativas.<br>Trato personal excelente, altamente profesional y colaborativo. |                  |

## FLEXIBILIDAD/ADAPTABILIDAD

### DEFINICIÓN

Evaluar la capacidad del proveedor/colaborador para adaptarse a cambios en las necesidades, condiciones del mercado y requerimientos específicos de la entidad. Este criterio busca asegurar que el proveedor/colaborador pueda manejar cambios de manera eficiente y flexible, incluyendo aspectos como facturación, plazos de pago o personalización de los servicios.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe ser flexible y capaz de adaptarse a cambios en los requisitos, condiciones del mercado y necesidades específicas de la entidad. Esto incluye entre otras la capacidad de ajustar condiciones de facturación, ofrecer diferentes plazos de pago o personalizar los productos y servicios según las demandas.

### EVIDENCIAS

- Registros de adaptaciones a cambios y/o solicitudes especiales según las necesidades de la entidad.
- Opiniones y comentarios del personal de la entidad sobre la flexibilidad y/o adaptabilidad del proveedor/colaborador.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

01

#### INSUFICIENTE

Baja capacidad de adaptación y resistencia al cambio. Incapacidad para ajustarse a los requerimientos de la entidad.

02

#### BÁSICO

Capacidad de adaptación limitada, algunos problemas de flexibilidad. Puede ajustarse a los requerimientos de la entidad de forma ocasional.

03

#### ADECUADO

Buena capacidad de adaptación a cambios, flexibilidad demostrada. Es capaz de ajustarse a los requerimientos de la entidad según sea necesario.

04

#### EXCELENTE

Alta capacidad de adaptación y flexibilidad, manejo proactivo de cambios. Ofrece múltiples opciones según las necesidades de la entidad.

## INNOVACIÓN

### DEFINICIÓN

Evaluar la capacidad del proveedor/colaborador para innovar y ofrecer soluciones creativas y mejoradas que beneficien a la entidad. Este criterio busca asegurar que el proveedor/colaborador demuestre una capacidad continua para innovar, proporcionando productos y servicios que incorporen mejoras.

### CRITERIO

El proveedor/colaborador debe demostrar una capacidad continua para innovar, ofreciendo soluciones creativas y mejoradas que agreguen valor a la entidad. Esto puede incluir nuevas tecnologías, procesos mejorados o la capacidad de adaptarse a las tendencias del mercado.

### EVIDENCIAS

- Ejemplos específicos de innovaciones y mejoras introducidas por el proveedor/colaborador.
- Opiniones y comentarios del personal de la entidad sobre la capacidad de innovación del proveedor/colaborador.

### RÚBRICA DE EVALUACIÓN

|                                                                                                 |                     |                                                                                                          |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>01</b>                                                                                       | <b>INSUFICIENTE</b> | <b>02</b>                                                                                                | <b>BÁSICO</b>    |
| Sin evidencias de innovación, falta de creatividad. No introduce mejoras significativas.        |                     | Pocas innovaciones, limitadas y esporádicas. Introduce algunas mejoras, pero de manera ocasional.        |                  |
| <b>03</b>                                                                                       | <b>ADECUADO</b>     | <b>04</b>                                                                                                | <b>EXCELENTE</b> |
| Buen nivel de innovación, mejoras regulares y efectivas. Implementa mejoras de manera continua. |                     | Alta capacidad de innovación, mejoras continuas y significativas. Enfoque proactivo hacia la innovación. |                  |

**.05**

## **EVALUACIÓN**

La evaluación de los proveedores y colaboradores se efectúa según los criterios de diversidad y criterios generales que figuran en el presente documento.

Se propone que cada entidad seleccione al menos tres criterios de diversidad y tres criterios generales para la evaluación, asignándoles pesos de acuerdo con sus necesidades y prioridades. El criterio "Políticas y Acciones en Gestión de la Diversidad" es obligatorio y debe tener al menos un 50% de peso dentro del grupo de criterios de diversidad.

El proceso de evaluación es el siguiente:

01

## SELECCIÓN DE CRITERIOS

La entidad selecciona al menos tres criterios de diversidad (incluyendo el criterio obligatorio) y tres criterios generales que consideren más relevantes para su contexto.

02

## ASIGNACIÓN DE PESOS

Se asignan pesos a cada criterio basado en su importancia relativa para la organización. Se presenta una propuesta que cada entidad puede ajustar según sus necesidades:

### CRITERIOS DE DIVERSIDAD: 50%

- Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados: 10%
- Políticas y acciones en gestión de la diversidad: 25% (Obligatorio)
- Políticas y acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y compromiso con la comunidad: 10 %
- Políticas y acciones en materia ambiental: 5%

### CRITERIOS GENERALES: 50%

- Calidad de los productos y/o servicios: 15%
- Precio: 10%
- Plazos de entrega: 10%
- Atención y trato personal: 10%
- Flexibilidad y adaptabilidad: 5%
- Innovación: 5%

03

## CARACTERIZACIÓN DEL PROVEEDOR/COLABORADOR

Caracterizar al proveedor/colaborador en cada uno de los criterios seleccionados.

**04**

## **VALORACIÓN**

Valorar cada criterio utilizando una escala de 1 a 4 según las rúbricas definidas en este protocolo:

- 1 \_ Insuficiente
- 2 \_ Básico
- 3 \_ Adecuado
- 4 \_ Excelente

**05**

## **CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN TOTAL**

Sumar las puntuaciones ponderadas para obtener una puntuación total para cada proveedor.

Si el resultado de la evaluación es positivo, se registra el alta por parte de la persona responsable del proceso en la entidad. Se considera positivo si el total de la puntuación ponderada es mayor o igual a 3 puntos, siendo al menos 2 para tres de los criterios de diversidad y generales.

Para aquellos proveedores con pedidos puntuales, la evaluación inicial será la de la recepción del producto/servicio, llevada a cabo con especial cuidado y atención, verificando exhaustivamente cada parte del pedido y el albarán.

Se muestra un ejemplo de evaluación de una organización ficticia en el Anexo III a este documento.

**.06**

**REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN**

Al menos una vez al año, se revisa la evaluación de los proveedores habituales. En ella deben participar las personas de la entidad que tengan algún tipo de relación con los proveedores.

También se puede revisar a cualquiera de ellos por alguna causa especial, debido a que no responde a las expectativas que se tenía de él.

Esta se lleva a cabo a partir de:

- La información aportada por cada una de las personas que asiste a la reunión.
- Las anotaciones efectuadas en los diferentes registros del sistema de gestión de la entidad que dejen constancia de posibles variaciones detectadas respecto a las características reflejadas tras su evaluación.

Como resultado se registra el resultado y la fecha en que se ha hecho la revisión, pudiendo ser que:

- No cambie la evaluación que se tiene del proveedor.
- Varíe la evaluación en alguno de los criterios, pero se siga considerando satisfactorio.
- Varíe la evaluación y de ello salga como consecuencia darlo de baja.
- Se decida establecer algún tipo de acción correctiva para alguno.

**.07**

**ANEXOS**

Este anexo se presenta en formato electrónico facilitando su revisión y envío al proveedor/colaborador.

|                                                                                   |  |                                                  |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------|--|
|  |  | <b>Ficha de perfil de proveedor /colaborador</b> |  |
| Proveedor / Colaborador:                                                          |  | NIF:                                             |  |
| Dirección                                                                         |  |                                                  |  |
| Localidad                                                                         |  |                                                  |  |
| Provincia                                                                         |  | C.P                                              |  |
| Persona responsable / contacto                                                    |  |                                                  |  |
| Correo electrónico                                                                |  | Teléfono                                         |  |

El presente formulario tiene como objetivo caracterizar a los proveedores y colaboradores de RED ACOGE, con el objetivo de realizar su evaluación en criterios clave como el compromiso con el cumplimiento legal, la responsabilidad social, la diversidad y la sostenibilidad. Le solicitamos su colaboración para completar esta ficha, proporcionando la información requerida y realizando los comentarios que considere oportunos. La información proporcionada será esencial para garantizar una colaboración alineada con los principios y valores de nuestra entidad.

- ¿Está su organización legalmente constituida y tiene la capacidad para suscribir contratos y ejercer la actividad profesional necesaria para el suministro de productos y/o la prestación de servicios?  
☐ SÍ ☐ NO
- ¿Las actividades y el objeto de negocio de su organización son compatibles y no están involucrados en prácticas o sectores que sean incompatibles con los valores y principios de RED ACOGE?  
☐ SÍ ☐ NO
- ¿Cumple su organización con la legislación vigente en materia de derechos laborales y sociales, respeto al medio ambiente, salud pública y normativas relacionadas con la lucha contra el racismo y la xenofobia?  
☐ SÍ ☐ NO
- ¿Está su organización al corriente de pagos con la Seguridad Social (SS) y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)?  
☐ SÍ ☐ NO

## A. 02

## REGISTRO EXCEL PARA EVALUACIÓN DE PROVEEDOR/COLABORADOR

Este anexo se adjunta en formato Excel, con el objetivo de facilitar la valoración y evaluación de los proveedores/colaboradores.

| A  | B  | C                                  | D                                       |                                                                            |                                                        |                                                                 | E                                               | F                                            | G            | H                       |                                 |                                    |                  |   |     | I   | J                       | K | L   | M   | N   | O   | P   | Q | R | S | T | U | V | W | X | Y                       | Z |
|----|----|------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|------------------|---|-----|-----|-------------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------------------|---|
| 1  |    |                                    | Criterios DIVERSIDAD (suman máximo 50%) |                                                                            |                                                        |                                                                 | Criterios GENERALES (suman máximo 50%)          |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     | RESULTADO DE EVALUACIÓN |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |                         |   |
|    | N° | Nombre del proveedor / colaborador | Clasificación                           | D1<br>Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados | D2<br>Políticas y acciones en gestión de la diversidad | D3<br>Políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad | D4<br>Políticas y acciones en materia ambiental | G1<br>Calidad de los productos y/o servicios | G2<br>Precio | G3<br>Plazos de entrega | G4<br>Atención y trato personal | G5<br>Flexibilidad / Adaptabilidad | G6<br>Innovación |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | PUNTAJE TOTAL (Sobre 4) |   |
| 2  |    |                                    |                                         | Peso (%)                                                                   | Peso (%)                                               | Peso (%)                                                        | Peso (%)                                        | Peso (%)                                     | Peso (%)     | Peso (%)                | Peso (%)                        | Peso (%)                           | Peso (%)         |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |                         |   |
| 3  |    |                                    |                                         | 25%                                                                        | 10%                                                    | 10%                                                             | 5%                                              | 10%                                          | 10%          | 10%                     | 10%                             | 5%                                 | 5%               |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |                         |   |
| 4  |    |                                    |                                         | 50%                                                                        |                                                        |                                                                 |                                                 | 50%                                          |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |                         |   |
| 5  |    |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   |                         |   |
| 6  | 1  |                                    |                                         | 4                                                                          | 4                                                      | 4                                                               | 4                                               | 4                                            | 4            | 4                       | 4                               | 4                                  | 4                | 1 | 0.4 | 0.4 | 0.2                     | 2 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.2 | 2 | 2 | 4 |   |   |   |   |   |                         |   |
| 7  | 2  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 8  | 3  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 9  | 4  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 10 | 5  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 11 | 6  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 12 | 7  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 13 | 8  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 14 | 9  |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 15 | 10 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 16 | 11 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 17 | 12 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 18 | 13 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 19 | 14 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 20 | 15 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 21 | 16 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 22 | 17 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 23 | 18 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |
| 24 | 19 |                                    |                                         |                                                                            |                                                        |                                                                 |                                                 |                                              |              |                         |                                 |                                    |                  |   |     |     |                         |   |     |     |     |     |     |   |   |   |   |   |   |   |   | 0                       |   |

## A. 03

## EJEMPLO DE EVALUACIÓN DE UN PROVEEDOR/COLABORADOR

Ejemplo Ficticio: Evaluación de un proveedor para servicios de limpieza.

Proveedor Evaluado: Limpiezas Brillomax S.A.

Servicio: Contratación de servicios de limpieza para oficinas y centros de atención.

01

### SELECCIÓN DE CRITERIOS

#### CRITERIOS DE DIVERSIDAD (50% DEL TOTAL):

1. Políticas y acciones en gestión de la diversidad (Obligatorio, 25%).
2. Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados (10%).
3. Políticas y acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y compromiso con la comunidad (15%).

#### CRITERIOS GENERALES (50% DEL TOTAL):

1. Calidad de los productos y/o servicios (20%).
2. Precio (15%).
3. Plazos de entrega (15%).

**02**

## ASIGNACIÓN DE PESOS

### CRITERIOS DE DIVERSIDAD

1. Políticas y acciones en gestión de la diversidad: 25%.
2. Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados: 10%.
3. Políticas y acciones de responsabilidad social corporativa (RSC) y compromiso con la comunidad: 15%.

### CRITERIOS GENERALES

1. Calidad de los productos y/o servicios: 20%
2. Precio: 15%
3. Plazos de entrega: 15%

**03**

## CARACTERIZACIÓN DEL PROVEEDOR

Limpiezas Brillomax S.A. es una empresa de servicios de limpieza que ha trabajado con entidades sociales. Aunque no tiene una mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados, la empresa cuenta con políticas formales de inclusión y RSC, y ha recibido premios locales por su compromiso con el empleo inclusivo.

**04**

## VALORACIÓN

### CRITERIOS DE DIVERSIDAD

1. Políticas y acciones en gestión de la diversidad:
  - Puntuación: 3 (Adecuado)
  - Comentario: La empresa tiene políticas documentadas para promover la diversidad, pero faltan acciones concretas de implementación en algunas áreas clave.
2. Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados:
  - Puntuación: 1 (Insuficiente)
  - Comentario: La empresa no tiene mayoría de propietarios de colectivos infrarrepresentados.
3. Políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad:
  - Puntuación: 4 (Excelente)
  - Comentario: La empresa realiza actividades de voluntariado y colabora con ONG locales, además de contar con certificaciones externas que avalan su compromiso.

### CRITERIOS GENERALES

1. Calidad de los productos y/o servicios:
  - Puntuación: 4 (Excelente)
  - Comentario: El servicio de limpieza ha sido consistente y ha recibido evaluaciones positivas por parte del personal.
2. Precio:
  - Puntuación: 3 (Adecuado)
  - Comentario: Los precios son competitivos, pero ligeramente superiores a la media del mercado.
3. Plazos de entrega:
  - Puntuación: 4 (Excelente)
  - Comentario: Siempre han cumplido puntualmente con los horarios de prestación del servicio.

05

### CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN TOTAL

#### CRITERIOS DE DIVERSIDAD (50% DEL TOTAL)

- Políticas y acciones en gestión de la diversidad (3 puntos x 25% = 0.75).
- Entidades con mayoría de propiedad de colectivos infrarrepresentados (1 punto x 10% = 0.10).
- Políticas y acciones de RSC y compromiso con la comunidad (4 puntos x 15% = 0.60) - Subtotal Diversidad: 1.45/2.

#### CRITERIOS GENERALES (50% DEL TOTAL)

- Calidad de los productos y/o servicios (4 puntos x 20% = 0.80).
- Precio (3 puntos x 15% = 0.45).
- Plazos de entrega (4 puntos x 15% = 0.60) - Subtotal Generales: 1.85/2.

**Puntuación Total:  $1.45 + 1.85 = 3.3/4$**

06

### CONCLUSIÓN

La empresa Limpiezas Brillomax S.A. obtiene una puntuación ponderada de 3.3/4, lo que indica que cumple de manera adecuada a excelente con los criterios establecidos. Es apta para continuar colaborando con la entidad, aunque se recomienda establecer un plan de mejora en la gestión de la diversidad para futuras evaluaciones.

## FINANCIA



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO  
Y AGENDA 2030



POR SOLIDARIDAD  
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL